



Resolución 1654/2021 de la Consejería de Desarrollo Autonómico por la que se aprueba la tercera modificación del Plan Estratégico de Actuaciones de la Consejería de Desarrollo Autonómico para el periodo 2020-2022.

Por Resolución 422/2020, de 4 de junio, se publica en el Boletín Oficial de La Rioja número 70, de 10 de junio, el Plan Estratégico de Actuaciones de la Consejería de Desarrollo Autonómico para el periodo 2020-2022, modificado por Resolución 1250/2020, de 4 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 165, y por Resolución 339/2021, de 15 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 34, de 17 de febrero de 2021.

En este momento se afronta una tercera modificación del citado instrumento de planificación al objeto de incorporar nuevas líneas de ayudas y modificar algunas de las existentes con el objetivo último de potenciar sectores económicos de la región en una situación económica especialmente crítica y prolongada en el tiempo, en el marco de competencias establecido por el Decreto 46/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Autonómico y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La tercera modificación del Plan afecta a los programas que a continuación se relacionan y cuyo detalle se recoge en el Anexo de la presente Resolución:

- 4215 Comercio
- 4611 Investigación y Desarrollo
- 4612 Innovación
- 3225 Enseñanza Universitaria
- 4611 Investigación y Desarrollo
- 4214 Relaciones y Prevención de Riesgos Laborales
- 2411 Políticas de empleo
- 4311 Promoción Turística
- 46131 E. Administración

La presente modificación ha sido informada por la Dirección General con competencias en materia de control presupuestario a efectos del artículo 8.1 de Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de subvenciones en el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por todo lo anterior, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 42.2 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, del Gobierno e Incompatibilidades de sus miembros y por el artículo 8 del

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2020/050736	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0656086		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Consejero					
2					



Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Consejero de Desarrollo Autonómico

RESUELVE

Primero.- Aprobar la tercera modificación del Plan Estratégico de Actuaciones de la Consejería de Desarrollo Autonómico para el periodo 2020-2022 que se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

Segundo.- Disponer la publicación de la tercera modificación del Plan Estratégico de Actuaciones de la Consejería de Desarrollo Autonómico para el periodo 2020-2022.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
00860-2020/050736	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0656086
1 Consejero			
2			



ANEXO
Tercera modificación del plan estratégico de actuaciones

NUEVAS LÍNEAS

- **4612 Innovación** (19.03.01 Dirección General de Reindustrialización, Innovación e Internacionalización)
 - Subvención nominativa a la Federación de Empresarios de La Rioja: Asociación de Empresas de Comunicación de La Rioja.
 - Subvención nominativa a la Federación de Empresarios de La Rioja: "A crear". Premios de la Publicidad de La Rioja.
- **3225 Enseñanza Universitaria** (19.04 Dirección General de Universidad y Política Científica).
 - Financiación de proyectos del Campus Iberus.
 - Inversión en laboratorios de la Universidad de La Rioja.
 - Financiación condicionada de la Universidad de La Rioja.
- **4611 Investigación y desarrollo** (19.04 Dirección General de Universidad y Política Científica)
 - Ayudas a proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación.
 - Ayudas a proyectos de doctorado industrial.
 - Financiación condicionada de la Universidad de La Rioja.
- **4214 Relaciones y Prevención de Riesgos Laborales** (19.05 Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales)
 - Fomento actividades Delegados Territoriales de Prevención de Riesgos Laborales.
- **4311 Promoción turística** (19.07 Dirección General de Turismo)
 - Subvenciones a entidades locales para la ejecución de Planes de Sostenibilidad Turística en destinos locales y comarcales.

MODIFICACIÓN LÍNEAS

- **4215 Comercio** (19.01 Secretaria General Técnica).
 - 2. Subvenciones a artesanos o empresas artesanas de La Rioja para el desarrollo de actividades que redunden en la implantación, desarrollo y consolidación de la actividad artesana.
- **4611 Investigación y desarrollo** (19.03.01 Dirección General de Reindustrialización, Innovación e Internacionalización).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/050736	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0656086	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



- Ayudas para la financiación de proyectos de I+D+i e inversión en equipamiento científico-técnico, desarrollados por los Centros Tecnológicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- **4612 Innovación** (19.03.01 Dirección General de Reindustrialización, Innovación e Internacionalización)
 - 1. Ayudas dirigidas a empresas para la realización de proyectos colaborativos de desarrollo experimental e innovación que resuelvan retos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- **3225 Enseñanza Universitaria** (19.04 Dirección General de Universidad y Política Científica).
 - 3. Ayudas complementarias de movilidad universitaria.
 - Financiación de gastos extraordinarios COVID-19.
- **4611 Investigación y desarrollo** (19.04 Dirección General de Universidad y Política Científica).
 - 9. Programa de investigación con la Universidad de La Rioja.
- **4214 Relaciones y Prevención de Riesgos Laborales** (19.05 Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales)
 - 3. Fomento de actuaciones de solución autónoma de conflictos, ya sean individuales o colectivos, surgidos entre trabajadores y empresarios sobre cualquier materia objeto de la relación laboral, mediante los procedimientos de conciliación, mediación y arbitraje.
- **2411 Políticas de empleo** (19.05 Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales).
 - 13. Retorno del talento.
- **4311 Promoción Turística** (19.07 Dirección General de Turismo).
 - 1. Subvenciones a entidades locales en materia turística.
 - 2. Subvenciones a asociaciones, fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro.
 - 3. Subvenciones a empresas privadas.
- **46131 E. Administración** (19.08 Dirección General para el Avance Digital).
 - Línea de ayuda: Dotación de banda ancha NGA en polígonos industriales.

Programa 4215 Comercio

Se modifica la cuantía para el ejercicio 2021 en la línea “2. Subvenciones a artesanos o empresas artesanas de La Rioja para el desarrollo de actividades que redunden en la implantación, desarrollo y consolidación de la actividad artesana” que pasa de 42.000 euros a 84.000 euros y, en consecuencia, se recalcula el importe total en la “Previsión 2020-2022”.

2. Subvenciones a artesanos o empresas artesanas de La Rioja para el desarrollo de actividades que redunden en la implantación, desarrollo y consolidación de la actividad artesana.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/050736	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0656086	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Consejero				
2				

Previsión 2020-2022:

Partida presupuestaria	2020	2021	2022	Total/euros
19.01.4215.470.00	42.000,00	84.000,00	42.000,00	168.000,00

Programa 4611 Investigación y desarrollo

Se modifica la denominación de la línea tras la aprobación de la orden de bases correspondiente, Orden DEA/22/2021, de 5 de mayo, que pasa de denominarse “Ayudas para la financiación de proyectos I+D+i en áreas estratégicas regionales identificadas y desarrollados por Centros Tecnológicos así como inversión en la actualización de su equipamiento” a “Ayudas para la financiación de proyectos de I+D+i e inversión en equipamiento científico-técnico, desarrollados por los Centros Tecnológicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja”. También se modifican las cuantías en aquellos sectores económicos estratégicos para La Rioja como son el calzado y el agroalimentario, incluyéndose en este último el del champiñón y otras setas con importante aporte económico a la región, pasando la cuantía prevista para el 2021 en la partida 19.03.01.4611.480.00 de 750.000 euros a 255.000 euros.

- Ayudas para la financiación de proyectos de I+D+i e inversión en equipamiento científico-técnico, desarrollados por los Centros Tecnológicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Línea de ayuda: Ayudas para la financiación de proyectos de I+D+i e inversión en equipamiento científico-técnico, desarrollados por los Centros Tecnológicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Previsión 2020-2022:

Partida presupuestaria	2020	2021	2022	Total partidas/euros
19.03.01.4611.480.00	-	255.000,00	750.000,00	1.005.000,00
19.03.01.4611.780.00	-	1.000.000,00	1.000.000,00	2.000.000,00
Total anualidades/euros	-	1.255.000,00	1.750.000,00	3.005.000,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 5 / 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2020/050736	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0656086		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Consejero					
2					



Programa 4612 Innovación

Se modifica la denominación de la línea para adecuarlo a la orden de bases en tramitación que pasa de denominarse “Subvenciones a empresas para el desarrollo de proyectos de innovación en el marco de la RIS3” a “Ayudas dirigidas a empresas para la realización de proyectos colaborativos de desarrollo experimental e innovación que resuelvan retos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja”. También se modifican las cuantías con el objeto de dotar adecuadamente la convocatoria 2021-2022 pasando las cantidades de ambas anualidades de 60.000 euros a 300.000 euros para el ejercicio 2021 y 500.000 euros para el ejercicio 2022.

1. Ayudas dirigidas a empresas para la realización de proyectos colaborativos de desarrollo experimental e innovación que resuelvan retos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Línea de ayuda: Ayudas dirigidas a empresas para la realización de proyectos colaborativos de desarrollo experimental e innovación que resuelvan retos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Previsión 2020-2022:

Partida presupuestaria	2020	2021	2022	Total/euros
19.03.01.4612.471.01	-	300.000,00	500.000,00	800.000,00

Se incluyen las líneas que se relacionan a continuación:

- Línea de ayuda: Subvención nominativa a la Federación de Empresarios de La Rioja: Asociación de Empresas de Comunicación de La Rioja.

Eje estratégico: 4. Desarrollo económico, empleos de calidad y oportunidades.

Objetivo estratégico: 4.1 Industrialización de La Rioja, modernización y mejora del tejido productivo.

Objetivos generales (y en su caso más concretos) del Plan: Fomentar la mejora de la competitividad regional en I+D+i a través del establecimiento de programas y estrategias en base a la innovación de las Empresas de Comunicación de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 6 / 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2020/050736	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0656086		
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora		
1 Consejero					
2					



Línea de ayuda: Subvención nominativa a la Federación de Empresarios de La Rioja: Asociación de Empresas de Comunicación de La Rioja.

Modalidad de concesión: Concesión directa. Anexo III **Subvención nominativa.**

Destinatarios: Federación de Empresarios de La Rioja y Asociación de Empresas de Comunicación de La Rioja.

Periodicidad de la convocatoria: Anual.

Previsión 2020-2022:

Partida presupuestaria	2020	2021	2022	Total/euros
19.03.01.4612.482.01	-	15.000,00	-	15.000,00

Indicadores de medición de los objetivos: Presupuesto.

- **Línea de ayuda: Subvención nominativa a la Federación de Empresarios de La Rioja: “A Crear”. Premios de la Publicidad de La Rioja.**

Eje estratégico: 4. Desarrollo económico, empleos de calidad y oportunidades.

Objetivo estratégico: 4.1 Industrialización de La Rioja, modernización y mejora del tejido productivo.

Objetivos generales (y en su caso más concretos) del Plan: Fomentar la mejora de la competitividad regional en I+D+i para mejorar las necesidades de información, formación, investigación y asistencia técnica hacia las empresas asociadas.

Línea de ayuda: Subvención nominativa a la Federación de Empresarios de La Rioja: “A Crear”. Premios de la Publicidad de La Rioja.

Modalidad de concesión: Concesión directa. Anexo III **Subvención nominativa.**

Destinatario: Federación de Empresarios de La Rioja y Asociación “A crear”.

Periodicidad de la convocatoria: Anual.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/050736	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0656086	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Consejero				
2				

Previsión 2020-2022:

Partida presupuestaria	2020	2021	2022	Total/euros
19.03.01.4612.482.02	-	15.000,00	0,00	15.000,00

Indicadores de medición de los objetivos: Presupuesto.

Programa 3225 Enseñanza Universitaria
--

Se modifican las cuantías para los ejercicios 2021 y 2022 de la línea “Ayudas complementarias de movilidad universitaria” que pasan de 984.000 euros para cada una de las citadas anualidades a 1.249.300 euros en cada una de las anualidades.

Línea de ayuda: Ayudas complementarias de movilidad universitaria.

Previsión 2020-2022:

Partida presupuestaria	2020	2021	2022	Total/euros
19.04.3225.480.00	960.000,00	1.249.300,00	1.249.300,00	3.458.600,00

Se modifica la línea “Financiación de gastos extraordinarios COVID-19” que pasa a denominarse “Financiación de gastos extraordinarios COVID-19 y compensación por la reducción de ingresos”; se incluye una nueva partida presupuestaria: 19.04.3225.749.02; se modifica la distribución de las cuantías entre ambas partidas en el ejercicio 2020, y se incluyen las cantidades correspondientes a 2021.

Línea de ayuda: Financiación de gastos extraordinarios COVID-19 y compensación por la reducción de ingresos.

Objetivos generales (y en su caso más concretos) del Plan: Garantizar la financiación básica para el funcionamiento general de la Universidad de La Rioja que permita hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la COVID-19 y compensar la reducción de ingresos.

Periodicidad de la convocatoria: Aportación extraordinaria en 2020 y 2021.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 8 / 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2020/050736	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0656086		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Consejero					
2					

Previsión 2020-2022:

Partida presupuestaria	2020	2021	2022	Total partidas/euros
19.04.3225.449.10 R	1.112.973,00	745.206,83	-	1.858.179,83
19.04.3225.749.02 R	498,044	38.000,00	-	38.498,044
Total anualidades/euros	1.113.471,044	783.206,83		1.896.677,874

Se incluyen las líneas que se relacionan a continuación:

- Financiación de proyectos del Campus Iberus.

Eje estratégico: 2 Fortalecimiento y defensa de nuestros servicios públicos.

Objetivo estratégico: 2.2 Universidad: reforzar el prestigio de la UR.

Objetivos generales (y en su caso más concretos) del Plan: potenciar y consolidar la excelencia docente y científica, la internacionalización del sistema universitario y generar nuevas relaciones colaborativas con los diferentes actores del valle del Ebro.

Línea de actuación: Subvención de gastos relacionados con los objetivos a alcanzar del Campus Iberus.

Modalidad de concesión: Concesión directa. Convenio.

Destinatario: Campus Iberus.

Periodicidad de la convocatoria: Anual.

Previsión 2020-2022:

Partida presupuestaria	2020	2021	2022	Total/euros
19.04.3225.480.05	-	37.500,00	37.500,00	75.000,00

Fuente de financiación: 100% fondos propios.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 9 / 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2020/050736	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0656086		
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora		
1 Consejero					
2					



Indicadores de medición de los objetivos: Número de alumnos beneficiados de los programas de movilidad que se impulsen, número de investigadores predoctorales beneficiados de programas de movilidad internacional, número de acciones de difusión científica.

- Inversión en laboratorios de la Universidad de La Rioja.

Eje estratégico: 2 Fortalecimiento y defensa de nuestros servicios públicos.

Objetivo estratégico: 2.2 Universidad: reforzar el prestigio de la UR.

Objetivos generales (y en su caso más concretos) del Plan: Financiar las inversiones en instalaciones, equipamiento y acondicionamiento de laboratorios de la Universidad de La Rioja.

Línea de actuación: Financiación de inversiones en instalaciones, equipamiento y acondicionamiento de laboratorios de la Universidad de La Rioja.

Modalidad de concesión: Concesión directa. Convenio.

Destinatario: Universidad de La Rioja.

Periodicidad de la convocatoria: Anual.

Previsión 2020-2022:

Partida presupuestaria	2020	2021	2022	Total/euros
19.04.3225.749.00	-	250.000,00	-	250.000,00

Fuente de financiación: 100% fondos propios.

Indicadores de medición de los objetivos: Presupuesto, % de presupuesto ejecutado, número de laboratorios acondicionados.

- Financiación condicionada de la Universidad de la Rioja.

Eje estratégico: 2 Fortalecimiento y defensa de nuestros servicios públicos.

Objetivo estratégico: 2.2 Universidad: reforzar el prestigio de la UR.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10 / 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/050736	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0656086	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



Objetivos generales (y en su caso más concretos) del Plan: Financiar la consecución de una serie de resultados que la Universidad de La Rioja deberá alcanzar en las áreas de docencia, de investigación y de transferencia del conocimiento

Línea de actuación: Financiación de resultados de la Universidad de La Rioja.

Modalidad de concesión: Concesión directa. Convenio.

Destinatario: Universidad de La Rioja.

Periodicidad de la convocatoria: Anual.

Previsión 2020-2022:

Partida presupuestaria	2020	2021	2022	Total/euros
19.04.3225.449.02	-	456.195,00	465.319,00	921.514,00

Fuente de financiación: 100% fondos propios.

Indicadores de medición de los objetivos: Presupuesto, sellos internacionales, tasas de cobertura, tasa de abandono, créditos en otro idioma, tasa de internacionalización, derechos reconocidos netos captados, publicaciones científicas, tesis leídas, sexenios CNEAI obtenidos, contratos de investigadores captados, empresas spin-off creadas, matrícula de formación permanente y patentes.

Programa 4611 Investigación y Desarrollo

Se modifica la línea 9. “Programa de investigación con la Universidad de La Rioja” en los siguientes aspectos: se modifican los objetivos generales contemplando la posibilidad de financiación de inversiones en equipamiento científico; se introduce la partida presupuestaria 19.04.4611.749.01; y se modifican las cuantías para 2021 y 2022 de la partida 19.04.4611.449.01 que pasan de ser 810.469 euros en cada uno de los dos años, a 619.783,00 euros para cada una de las mencionadas anualidades.

9. Programa de investigación con la Universidad de La Rioja.

Objetivos generales (y en su caso más concretos) del Plan: Financiar programas de investigación en la UR dirigidos a la formación e incorporación de personal investigador; a la divulgación científica, y al refuerzo de estructuras y unidades de apoyo a la investigación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 11 / 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2020/050736	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0656086		
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora		
1 Consejero					
2					



Previsión 2020-2022:

Partida presupuestaria	2020	2021	2022	Total partidas/euros
19.04.4611.449.01	810.469,00	619.783,00	619.783,00	2.050.035,00
19.04.4611.749.01	-	215.000,00	215.000,00	430.000,00
Total anualidades/euros	810.469,00	834.783,00	834.783,00	2.480.035,00

Indicadores de medición de los objetivos: Presupuesto, número de contratos predoctorales, estancias de investigadores en centros extranjeros.

Se incluyen las líneas que se relacionan a continuación:

- Ayudas a proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación.

Eje estratégico: 4 Desarrollo económico, empleos de calidad y oportunidades.

Objetivo estratégico: 4.6 Transformación digital: buscar un entorno favorable y capacitado para desarrollar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Objetivos generales (y en su caso más concretos) del Plan: Financiar la ejecución de proyectos de investigación orientados hacia las áreas estratégicas de la economía regional, contempladas en la Estrategia Regional de Especialización Inteligente (RIS3), desarrollados por grupos de investigación al objeto de impulsar y consolidar su potencial para que alcancen un mayor grado de madurez y competitividad que les permita acudir con mayores garantías a convocatorias de ámbito nacional o internacional.

Línea de ayuda: Ayudas a proyectos de investigación.

Modalidad de concesión: Concurrencia competitiva.

Destinatarios: Universidad de La Rioja, centros y organismos públicos de investigación con sede en La Rioja.

Periodicidad de la convocatoria: Anual.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 12 / 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2020/050736	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0656086		
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora		
1 Consejero					
2					



Previsión 2020-2022:

Partida presupuestaria	2020	2021	2022	Total partidas/euros
19.04.4611.480.03	-	5.000,00	15.000,00	20.000,00
19.04.4611.449.02	-	10.000,00	60.000,00	70.000,00
19.04.4611.780.01	-	20.000,00	15.000,00	35.000,00
19.04.4611.749.02	-	65.000,00	60.000,00	125.000,00
Total anualidades/euros	-	100.000,00	150.000,00	250.000,00

Fuente de financiación: 100% fondos propios.

Indicadores de medición de los objetivos: Presupuesto, número de proyectos beneficiarios, % de proyectos beneficiarios entre proyectos solicitantes, importe medio de cuantía concedida.

- Ayudas a proyectos de doctorado industrial.

Eje estratégico: 4. Desarrollo económico, empleos de calidad y oportunidades.

Objetivo estratégico: 4.2 Empleo: fomentar el empleo estable y de calidad.

Objetivos generales (y en su caso más concretos) del Plan: Financiar la realización de proyectos de doctorados industriales en empresas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Línea de ayuda: Subvenciones para la realización de proyectos de doctorado industrial.

Modalidad de concesión: Concurrencia competitiva.

Destinatarios: Beneficiarios del entorno empresarial: Centros Tecnológicos y Empresas con domicilio social o centro de trabajo en La Rioja. Beneficiarios del ámbito académico: Universidad de La Rioja o centros públicos de investigación como centro donde se realiza el programa de doctorado

Periodicidad de la convocatoria: Anual.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 13 / 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2020/050736	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0656086		
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora		
1 Consejero					
2					



Previsión 2020-2022:

Partida presupuestaria	2020	2021	2022	Total partidas/euros
19.04.4611.480.04	-	7.000,00	17.000,00	24.000,00
19.04.4611.449.03	-	5.000,00	43.000,00	48.000,00
19.04.4611.470.01	-	78.000,00	140.000,00	218.000,00
Total anualidades/euros	-	90.000,00	200.000,00	290.000,00

Fuente de financiación: 100% fondos propios.

Indicadores de medición de los objetivos: Presupuesto, número de doctorandos beneficiarios, % de doctorando beneficiarios entre solicitantes, importe medio de la cuantía concedida.

- Financiación condicionada de la Universidad de La Rioja.

Eje estratégico: 2 Fortalecimiento y defensa de nuestros servicios públicos.

Objetivo estratégico: 2.2 Universidad: reforzar el prestigio de la UR.

Objetivos generales (y en su caso más concretos) del Plan: Financiar la consecución de una serie de resultados que la Universidad de La Rioja deberá alcanzar en las áreas de docencia, de investigación y de transferencia del conocimiento

Línea de actuación: Financiación de resultados de la Universidad de La Rioja.

Modalidad de concesión: Concesión directa. Convenio.

Destinatario: Universidad de La Rioja.

Periodicidad de la convocatoria: Anual.

Previsión 2020-2022:

Partida presupuestaria	2020	2021	2022	Total/euros
19.04.4611.749.04	-	585.061,00	596.763,00	1.181.824,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 14 / 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2020/050736	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0656086		
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora		
1 Consejero					
2					



Fuente de financiación: 100% fondos propios.

Indicadores de medición de los objetivos: Presupuesto, sellos internacionales, tasas de cobertura, tasa de abandono, créditos en otro idioma, tasa de internacionalización, derechos reconocidos netos captados, publicaciones científicas, tesis leídas, sexenios CNEAI obtenidos, contratos de investigadores captados, empresas spin-off creadas, matrícula de formación permanente y patentes.

Programa 4214 Relaciones y prevención de riesgos laborales

Se modifica la línea "3. *Fomento de actuaciones de solución autónoma de conflictos, ya sean individuales o colectivos, surgidos entre trabajadores y empresarios sobre cualquier materia objeto de la relación laboral, mediante los procedimientos de conciliación, mediación y arbitraje*" para introducir una nueva partida presupuestaria, 19.05.4214.783.00 para financiar gasto de capital para inversiones de equipamiento para la realización de las actividades de la Fundación Privada Tribunal Laboral de Conciliación, Mediación y Arbitraje de La Rioja, y se incluye una línea nueva introducida, al igual que la anterior, por enmienda parlamentaria.

3. Línea de ayuda: Fomento de actuaciones de solución autónoma de conflictos, ya sean individuales o colectivos, surgidos entre trabajadores y empresarios sobre cualquier materia objeto de la relación laboral, mediante los procedimientos de conciliación, mediación y arbitraje.

Objetivos generales (y en su caso más concretos) del Plan: El objetivo general es la promoción de la mejora de las relaciones laborales y las condiciones de trabajo para el fomento del empleo estable y de calidad, así como financiar gastos de capital para inversiones de equipamiento para la realización de las actividades de la Fundación Privada Tribunal Laboral de Conciliación, Mediación y Arbitraje de La Rioja.

Línea de ayuda: Fomento de actuaciones de solución autónoma de conflictos, ya sean individuales o colectivos, surgidos entre trabajadores y empresarios sobre cualquier materia objeto de la relación laboral, mediante los procedimientos de conciliación, mediación y arbitraje realizadas por la Fundación Privada Tribunal Laboral de Conciliación, Mediación y Arbitraje de La Rioja. Se subvenciona el gasto corriente para sostenimiento de las actividades del Tribunal Laboral, así como las actuaciones: actas o laudos de solución autónoma de conflictos, individual o colectivo, efectivamente finalizados. Se subvenciona los gastos de capital para inversiones de equipamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 15 / 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/050736	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0656086
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Previsión 2020-2022:

Partida presupuestaria	2020	2021	2022	Total/euros
19.05.4214.483.01	144.599,00	144.599,00	144.599,00	433.797,00
19.05.4214.483.02	186.075,00	186.075,00	186.075,00	558.225,00
19.05.4214.783.00	-	8.000,00	-	8.000,00
Total anualidades/euros	330.674,00	338.674,00	330.674,00	1.000.022,00

Se incluyen las líneas que se relacionan a continuación:

Línea de ayuda: Fomento actividades Delegados Territoriales de Prevención de Riesgos Laborales.

Eje Estratégico: 4. Desarrollo económico, empleos de calidad y oportunidades.

Objetivo Estratégico: 4.2. Empleo: Fomentar el empleo estable y de calidad.

Objetivos generales (y en su caso más concretos) del Plan: subvencionar el gasto necesario para el sostenimiento de las actividades a desarrollar por los Delegados Territoriales de Prevención de Riesgos Laborales.

Línea de ayuda: Fomento de actividades Delegados Territoriales de Prevención de Riesgos Laborales.

Modalidad de concesión: Concesión directa mediante convocatoria pública anual

Destinatarios: Organizaciones sindicales más representativas.

Previsión 2020-2022:

Partida presupuestaria	2020	2021	2022	Total/euros
19.05.4214.481.08	-	150.000,00	150.000,00	300.000,00

Fuente de financiación: 100% fondos propios.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 16 / 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2020/050736	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0656086		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Consejero					
2					



Indicadores de medición de los objetivos: Los objetivos e indicadores de medición se incorporarán conforme a la solicitud y memoria presentada por los solicitantes.

Programa 2411 Políticas de empleo

Se incorpora una nueva partida presupuestaria 19.05.2411.470.65, para aquellas subvenciones aprobadas a empresas privadas beneficiarias como transferencias corrientes y con financiación de Fondo Social Europeo concedidas en el marco de la orden por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concesión directa, de incentivos a la incorporación de talento riojano residente en el extranjero al tejido económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja actualmente en tramitación, no variando el importe total asignado a cada una de las anualidades.

13. Retorno del talento.

Previsión 2020-2022:

Partida presupuestaria	2020	2021	2022	Total/euros
19.05.2411.480.65	150.000,00	150.000,00	150.000,00	450.000,00
19.05.2411.470.65				

Programa 4311 Promoción turística

Se incluyen la línea que se relaciona a continuación:

Mediante Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo, se crea el instrumento denominado "*Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos*" para la prestación, por parte de la Secretaría de Estado de Turismo, de apoyo a la inversión en actuaciones de impulso, adecuación y mejora de los destinos turísticos con el fin de aumentar su sostenibilidad.

Se incluye esta línea de ayuda con la finalidad de apoyar a las entidades locales para ejecutar planes de acción locales y comarcales que no sean apoyados con el instrumento "*Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos*" por parte de la Secretaría de Estado de Turismo, que incorporen actuaciones en respuesta a esta crisis, que mejoren la sostenibilidad de los destinos y que, en estrecha

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 17 / 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2020/050736	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0656086		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Consejero					
2					



colaboración con el sector privado, permitan recuperar y atraer la demanda turística así como mejorar la calidad de la oferta, a efectos de dinamizar social y económicamente todo el territorio, esencialmente del mundo rural, para poner en valor los recursos turísticos, generar empleo y evitar en la medida de lo posible la despoblación.

- Línea de actuación: Subvenciones a entidades locales para la ejecución de Planes de Sostenibilidad Turística en destinos locales y comarcales.

Eje estratégico: 4. Desarrollo económico, empleos de calidad y oportunidades.

Objetivo estratégico: 4.4 Turismo. Fomentar su potencial como motor de desarrollo y marca de comunidad.

Objetivos generales (y en su caso más concretos) del Plan: Apoyar la realización de proyectos a Entidades Locales a efectos de contribuir a la reactivación económica, el empleo y a la adecuación y mejora de los destinos con el fin de aumentar su sostenibilidad y evitar en la medida de lo posible la despoblación.

Línea de ayuda: Subvenciones a entidades locales para la ejecución de Planes de Sostenibilidad Turística en destinos locales y comarcales.

Modalidad de concesión: Concesión Directa.

Destinatarios: Entidades Locales.

Periodicidad: Anual.

Previsión 2020-2022:

Partida presupuestaria	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Total/euros
19.07.4311.761.00	-	200.000,00	-	200.000,00
19.07.4311.762.00	-	2.800.000,00	-	2.800.000,00
Total anualidades/euros	-	3.000.000,00	-	3.000.000,00

Fuente de financiación: Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de acuerdo con las partidas presupuestarias indicadas (85% - 90%) y Presupuestos de las Entidades Locales (10% - 15%).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 18 20
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2020/050736	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2021/0656086
Cargo	Firmante /Observaciones			Fecha/hora
1 Consejero				
2				

Indicadores de medición de los objetivos:

- Número de proyectos presentados por convocatoria.
- Presupuesto concedido por proyecto y entidad.
- Número de visitantes.
- Valoración de la población local.

Se modifica la cuantía para el ejercicio 2021 en la línea “1. Subvenciones a entidades locales en materia turística” que pasa de 340.000,00 euros a 300.000,00 euros con cargo a la 461.00; de 10.000,00 a 150.000,00 euros con cargo a la 462.00; de 120.000,00 a 881.250,00 euros con cargo a la 761.00 y de 30.000,00 a 200.000,00 euros con cargo a la 762.01.

1. Subvenciones a entidades locales en materia turística.Previsión 2021:

Partida presupuestaria	2021
19.07.4311.461.00	300.000,00
19.07.4311.462.00	150.000,00
19.07.4311.761.00	881.250,00
19.07.4311.762.00	200.000,00
Total 2021/euros	1.531.250,00

Se modifica la cuantía para el ejercicio 2021 en la línea “2. Subvenciones a asociaciones, fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro” que pasa de 280.000,00 a 392.909,40 euros con cargo a la 481.00.

1. Subvenciones a asociaciones, fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro.Previsión 2021:

Partida presupuestaria	Total 2021/euros
19.07.4311.481.00	392.909,40

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 19 / 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/050736	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0656086	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



Se modifica la denominación de la línea 3 que pasa de “*Subvenciones a empresas privadas*” a “*Subvenciones a empresas turísticas de La Rioja*”, así como la cuantía para el ejercicio 2021 que pasa de 50.000,00 a 400.000,00 euros con cargo a la 470.00, y de 150.000,00 a 600.000,00 euros con cargo a la 770.00.

3. Subvenciones a empresas turísticas de La Rioja.

Previsión 2021:

Partida presupuestaria	2021
19.07.4311.470.00	400.000,00
19.07.4311.770.00	600.000,00
Total 2021/euros	1.000.000,00

Programa 46131 E. ADMINISTRACIÓN

Se modifican la partida presupuestaria que pasa de la 19.08.46131.470 a la 19.08.46131.770, así como la cuantía prevista para 2020, 400.000 euros, que pasa al ejercicio 2021.

1. Línea de ayuda: Dotación de banda ancha NGA en polígonos industriales.

Previsión 2020-2022:

Partida presupuestaria	2020	2021	2022	Total/euros
19.08.46131.770	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 20 / 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2020/050736	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0656086		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Consejero					
2					